

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00802-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 26 y 4 folios. Informándole que el apoderado de parte actora allega renuncia al poder conferido. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretaria que antecede y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, en consideración a ello el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.520.488 y portador de la tarjeta profesional No 253.000 del C. S. de la J., al poder que le fuera otorgado por la entidad demandante COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CONFEPAZ LTDA.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO CONFEPAZ LTDA, para que, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación por estados electrónicos de esta providencia, designe nuevo apoderado judicial, para que asuma su defensa en el proceso de la referencia, o en su lugar, manifieste si en lo sucesivo obrará en causa propia. Se le advierte que, de no proceder de conformidad, se entenderá que asume su defensa en causa propia.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 071, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 16 de septiembre de 2020.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1950b9658bfb7e84c172afee8eb16d658d5f2243c8bae402aecfecbe7306763**
Documento generado en 15/09/2020 03:56:28 p.m.